

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

#1914  
Edición

# MIRADA POLITICA

ABRIL  
2019

# CPTPP

MARCH 8 - 2018 | SANTIAGO | CHILE

PREHENSIVE AND PROGRESSIVE AGREEMENT FOR TRANS-PACIFIC PARTNERSHIP



**TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA**

**DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (CPTPP O TPP 11)**

## I. ANTECEDENTES GENERALES

Hace un par de décadas, la política económica y de relaciones internacionales del Estado de Chile ha sido la de abrirse al mercado globalizado, entendiendo que de esta forma se genera una fuente importante de progreso y, por tanto, de crecimiento económico para el país. Para ello, Chile comenzó a entablar negociaciones con diversas economías del mundo y a celebrar tratados económicos.

En virtud de esta política económica es que el Estado chileno, durante el gobierno de la ex presidenta Michelle Bachelet, suscribió el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TPP 12) a inicios del año 2016, con diversos Estados del Asia del Pacífico. Para ser más específicos, con 11 países: Estados Unidos, Australia, Brunei, Canadá, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam.

A inicios del año 2017, el presidente Donald Trump anuncia la salida de Estados Unidos de este tratado. Tras su esto, mucho se especuló sobre el fin de este controvertido acuerdo comercial, sin embargo, a raíz del Diálogo de Alto Nivel celebrado en Chile apenas un mes después de dicho anuncio, los 11 países restantes iniciaron gestiones para seguir adelante con el Tratado. Así, durante el año en curso, se celebraron una serie de reuniones de contenido estrictamente técnico, encontrando Chile la oportunidad perfecta para posicionarse como un país líder en las negociaciones de este acuerdo.

En el marco del Foro APEC celebrado en Vietnam, los países en mención acordaron la creación del llamado “CPTPP” o “TPP11”, en el que, a grandes rasgos, se acordó ajustar al texto del Acuerdo Trans-Pacífico original, suspendiendo aquellas disposiciones cuyo contenido era controversial.



Foto: altonivel.com.mx

## II. CARACTERÍSTICAS DEL CPTPP

El nuevo TPP es un acuerdo comercial conformado, como dijimos anteriormente, por 11 economías mundiales: Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam. Todas ellas tienen una población de casi 500 millones de personas con un ingreso per cápita de US\$28.090.<sup>1</sup>

Sin embargo, el CPTPP es mucho más que un acuerdo de libre comercio. No solo trata materias referentes a la cooperación económica –aunque sus efectos sí se enfocan hacia esa dirección– sino que también contiene regulaciones en materia laboral y de negociación colectiva, comercio electrónico, pe-

queñas y medianas empresas, incorporación de la mujer en la economía, entre otros.

Por otra parte, según datos otorgados por Sofofa, “un 16% de las exportaciones chilenas en 2017 se dirigieron a los 10 socios del CPTPP. Dentro de los envíos locales hacia el grupo, un 54% tuvo como destino Japón, un 15% fue a Perú, 12% ingresó a Canadá y un 11% terminó en México”<sup>2</sup>. En la misma línea, para Chile, el resto de los países del CPTPP representan “el 12% de las importaciones y el 18% de las inversiones chilenas en el exterior. Además, el 32% de la inversión extranjera directa en Chile proviene del bloque.”<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Véase en: <https://bit.ly/2p0Ze8l>

<sup>2</sup> Véase en: <https://bit.ly/2FAmjJl>

<sup>3</sup> Véase en: <https://bit.ly/2DrINbH>

### III. BENEFICIOS PARA CHILE

Si bien nuestro país ya tiene acuerdos comerciales con todos los países miembros del nuevo TPP, muchos beneficios de dichos acuerdos se profundizan o extienden.

De esta forma, “a la entrada en vigor del CPTPP se reducirán o eliminarán prácticamente todos los impuestos de importación entre los países miembros, al tiempo que se removerán las barreras no arancelarias, lo que implicará más de 3000 nuevas preferencias arancelarias en favor de nuestro país. Así, por ejemplo, en 10 años el salmón y la uva fresca chilena podrá ingresar libre del pago de aranceles a todos los países del CPTPP; en 16 años, lo mismo ocurrirá con el vino chileno, entre otros.”<sup>4</sup>

También se destacan los beneficios relativos a las reglas de origen que el acuerdo incluye. Mediante estas, las mercancías no serán originarias de un determinado país miembro, sino que tendrán “origen CPTPP”. Esto permitirá ampliar la oferta de insumos que pueden ser considerados originarios para luego ser utilizados en la elaboración de mercancías que serán exportadas a los países de CPTPP.”<sup>5</sup>

El beneficio más concreto que tendrá Chile será de carácter arancelario, lo que se traduce en el costo de acceso que sus productos tendrán para llegar y ser vendidos en los otros

10 países miembro del acuerdo.<sup>6</sup> De hecho, cerca de 18 mil aranceles e impuestos del comercio exterior se verán afectados por este acuerdo, lo que se traduce en la desaparición de algunos y la disminución gradual de otros, lo que beneficiará de forma especial la competitividad de los productos agrícolas chilenos en el Asia Pacífico.<sup>7</sup>

Uno de los capítulos que más interesa a Chile es aquél referente al acceso a mercados, el que le permitirá favorecer a más de 3.100 bienes chilenos. En esta línea, desde Sofofa han mencionado que “el rubro de alimentos es el segundo que más exporta, con embarques por casi US\$ 17 mil millones. ‘Existe un potencial de crecimiento de las exportaciones que es difícil de cuantificar hoy, pero uno podría pensar que se van a ver ampliamente beneficiadas’.”<sup>8</sup>

Por otra parte, esta es la primera vez que un tratado de libre comercio incluye un capítulo destinado a las pequeñas y medianas empresas. “El objetivo de este capítulo es lograr que éstas cuenten con mecanismos que faciliten su incorporación en el comercio de la zona del pacto, haciendo más expedita su internacionalización. Para esto, se contempla el intercambio de información general y técnica en diversos temas como reglas de origen, aranceles, regulaciones en materia de comercio de servicios, entre otros.”<sup>9</sup>

---

<sup>4</sup> Véase: Informe del proyecto de ley de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.

<sup>5</sup> *Ibid.*

<sup>6</sup> Véase en: <https://bit.ly/2p0Ze8l>

<sup>7</sup> Véase en: <https://bit.ly/2VkyMxL>

<sup>8</sup> Véase en: <https://bit.ly/2FAmjJl>

<sup>9</sup> Véase en: <https://bit.ly/2DrlNbH>

## IV. CONCLUSIONES

La economía chilena depende, en gran medida, de los mercados externos y, por lo tanto, de su apertura al comercio mundial. Así, el TPP-11 otorga una notable ventaja para los chilenos, cual es, además de extender un poco más su actual apertura en materia de importaciones y exportaciones, el aporte que significa en lo referente a la homogeneización de las reglas de comercio entre los países del bloque. Ello beneficiará especialmente a las pequeñas y medianas empresas, quienes tendrán mayor facilidad para el intercambio internacional de bienes y, también, más información al respecto.

Respecto de las materias más controvertidas, las cuales corresponden a 20 disposiciones planteadas, al inicio de las negociaciones, por parte de Estados Unidos. Estas, luego de la salida de Estados Unidos, por acuerdo de los estados restantes, fueron dejadas sin efectos, suspendidas, 20 disposiciones; 11 de ellas tratan sobre materias de propiedad intelectual como, por ejemplo, los 70 años de protección de derechos de autor, la protección en materia farmacéutica de 8 años, entre muchos otros. La única manera para que estas

disposiciones vuelvan a tener efectos, es que, en primer lugar, todos los países miembros de forma unánime decidan revirlas y luego estas, para producir efectos en Chile, requieren ser aprobadas por el Congreso Nacional.

En el plano más político, el rechazo rotundo a este tratado en la Cámara de Diputados por parte de gran parte de la oposición, liderada por el Frente Amplio, confirmó que este nuevo conglomerado de izquierda pautea las decisiones de la ex Nueva Mayoría, que en los tiempos que representaba a la Concertación abogó por una decidida apertura comercial de Chile al mundo. Más aun, teniendo en consideración que las negociaciones comenzaron durante el gobierno de Michelle Bachelet, comandadas por su entonces canciller Hernando Muñoz, y que el Pacto fue firmado en Santiago, demostrando el liderazgo de nuestro país en la materia. Este rechazo da cuenta que solo se intentó infligir una derrota política al gobierno del presidente Sebastián Piñera, incluso pagando el costo de negar una negociación liderada por Michelle Bachelet y, en el caso del PPD, desoyendo las sugerencias del propio presidente del partido.



Capullo 2240, Providencia.

[www.fjguzman.cl](http://www.fjguzman.cl)

 /FundacionJaimeGuzmanE

 @FundJaimeGuzman

 @fundacionjaimeguzman